

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE LARINGECTOMIZADOS	Programa	6.431'79 €	DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	Plan de Accesibilidad	92.432,34 €
HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN FRANCISCO DE ASÍS	Urgencia Social	24.813'16 €	7.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.781.00.31C.9		
FUNDACIÓN MALAGUEÑA DE TUTELA	Urgencia Social	4.207'08 €	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
3.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.18.00.482.01.31C.6			Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (C.A.M.F.)	Adquisición	60.101,21 €
BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	ASPACE	Adquisición	2.873,52 €
ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PSICOPEDIATRIA	Programa	46.858'50 €	Sevilla, 13 de enero de 2003.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.		
ASANSULL	Programa	37.188, 48 €	<i>RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se pública la concesión de ayudas públicas en el ejercicio 2002, en el ámbito de la Consejería.</i>		
FEAPS ANDALUCÍA	Programa	90.151,82 €	De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales, de 2 de enero de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan:		
Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón	Programa	47.657,60 €	ATENCIÓN A EMIGRANTES.		
Centro Asistencial de S. Juan de Dios	Programa	70.002,72 €	AYTO. CARTAYA:	9.605,00 EUROS	
FUNDACIÓN DOCETE OMNES	Programas	53.956'50 €	AYTO. LEPE:	6.600,00 EUROS	
4.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.741.00.31C.			AYTO. ROCIANA DEL CONDADO	5.100,00 EUROS	
BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	AYTO. LUCENA DEL PUERTO	4.250,00 EUROS	
Universidad de Almería	Obras de eliminación de barreras	2.995,97 €	AYTO. ISLA CRISTINA	4.250,00 EUROS	
Universidad de Granada	Obras de eliminación de barreras	9.375,79 €	AYTO. BOLLULLOS DEL CONDADO	3.800,00 EUROS	
5.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.00.763.01.31C.3			AYTO. ALMONTE	3.600,00 EUROS	
BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	AYTO. BONARES	3.600,00 EUROS	
Ayunt. de ALMUÑECAR	Obras de eliminación de barreras	3.798'05 €	AYTO. SAN BARTOLOMÉ	3.600,00 EUROS	
Ayunt. de EL EJIDO	Obras de eliminación de barreras	14.378 €	AYTO. MOGUER	2.700,00 EUROS	
Ayunt. de LORA DEL RIO	Obras de eliminación de barreras	1.461,78 €	AYTO. PALOS DE LA FRONTERA	2.400,00 EUROS	
Ayunt. de MARCHENA	Obras de eliminación de barreras	11.453'14 €	AYTO. CARTAYA	27.046,00 EUROS	
Ayunt. de TOMARES	Obras de eliminación de barreras	3.179,93 €	AYTO. PALOS DE LA FRONTERA	24.040,00 EUROS	
MANCOMUNIDAD DE LAS TIERRAS DE DOÑANA	Obras de eliminación de barreras	4.397,07 €	AYTO. PAYMOGO	18.539,00 EUROS	
Ayunt. de ALCALA LA REAL	Plan de Accesibilidad	4.002 €	AYTO. LEPE	18.030,00 EUROS	
Ayunt. de AYAMONTE	Plan de Accesibilidad	2.871 €	AYTO. PUEBLA DE GUZMÁN	14.750,00 EUROS	
Ayunt. de GUADIX	Plan de Accesibilidad	4.176 €	AYTO. LUCENA DEL PUERTO	12.020,00 EUROS	
Ayunt. de LEBRIJA	Plan de Accesibilidad	2.200 €	AYTO. ALMONTE	12.020,00 EUROS	
Ayunt. de LOJA	Plan de Accesibilidad	3.828 €	AYTO. ISLA CRISTINA	11.150,00 EUROS	
Ayunt. de LOS PALACIOS VILLAFRANCA	Plan de Accesibilidad	3.675 €	AYTO. SAN BARTOLOMÉ DE LA T.	6.010,00 EUROS	
Ayunt. de MARTOS	Plan de Accesibilidad	3.300 €	AYTO. MOGUER	6.010,00 EUROS	
Ayunt. de OSUNA	Plan de Accesibilidad	2.262 €	AYTO. CABEZAS RUBIAS	6.010,00 EUROS	
Ayunt. de PILAS	Plan de Accesibilidad	2.475 €			
DIPUTACION PROV. DE CORDOBA	Plan de Accesibilidad	17.463,80 €			
6.-Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.17.00.763.01.31C.9					
BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN			
Ayunt. de CÁDIZ	Plan de Accesibilidad	33.055'76 €			
Ayunt. de HUETOR VEGA	Plan de Accesibilidad	15.626,31 €			
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	Plan de Accesibilidad	42.070,85 €			
Ayunt. de ALMUÑECAR	Plan de Accesibilidad	22.537,95 €			
DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	Plan de Accesibilidad	37.563,26 €			
Ayunt. de MOLLINA	Plan de Accesibilidad	3.005,66 €			

AYTO. STA. BÁRBARA	5.129,00 EUROS	AYTO. ALMONTE	4.500,00 EUROS
AYTO. BONARES	2.100,00 EUROS	AYTO. LEPE	4.350,00 EUROS
AYTO. ROCIANA DEL CDO.	1.202,00 EUROS	AYTO. CARTAYA	4.350,00 EUROS
AYTO. LEPE	14.155,25 EUROS	AYTO. ISLA CRISTINA	4.350,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	13.767,70 EUROS	AYTO. ROCIANA DEL CONDADO	3.005,00 EUROS
AYTO. MOGUER	11.350,00 EUROS	AYTO. MOGUER	3.005,06 EUROS
AYTO. PALOS DE LA FRA.	5.666,11 EUROS	AYTO. LEPE	2.704,18 EUROS
AYTO. SAN BARTOLOMÉ	4.501,64 EUROS	AYTO. CARTAYA	1.202,00 EUROS
AYTO. LUCENA DEL PTO.	3.641,00 EUROS	AYTO. ALMONTE	360,20 EUROS
AYTO. ROCIANA DEL CDO.	2.737,00 EUROS	UNIVERSIDAD DE HUELVA	8.414,00 EUROS
AYTO. LA REDONDELA	2.540,00 EUROS	AYTO. CARTAYA	62.464,36 EUROS
AYTO. BONARES	2.050,00 EUROS	AYTO. MOGUER	15.777,54 EUROS
AYTO. LEPE	3.740,00 EUROS	AYTO. ALMONTE	12.020,00 EUROS
AYTO. PAYMOGO	6.010,12 EUROS	AYTO. LEPE	12.020,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	1.803,04 EUROS	AYTO. MOGUER	12.020,00 EUROS
AYTO. ALMONASTER LA REAL	9.025,00 EUROS	AYTO. CARTAYA	12.020,00 EUROS
AYTO. CORTEGANA	6.015,00 EUROS	ASOC. HUELVA ACOGE	27.050,00 EUROS
AYTO. PUEBLA DE GUZMAN	4.500,00 EUROS	ASOC. PRO-DERECHOS HUMANOS	6.000,00 EUROS
AYTO. PUEBLA DE GUZMÁN	4.500,00 EUROS	ASOC. AFRICANÍA	6.000,00 EUROS
AYTO. CORTEGANA	11.589,00 EUROS	ASOC. ALMINAR	3.000,00 EUROS
AYTO. DE AROCHE	11.375,00 EUROS	ASOC. ALMINAR	3.000,00 EUROS
AYTO. CALAÑAS	3.160,00 EUROS	ASOC. "VIRGEN DE LA CINTA	12.020,24 EUROS
AYTO. CERRO DE ANDÉVALO	2.340,00 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	12.374,17 EUROS
AYTO. PAYMOGO	2.310,00 EUROS		
AYTO. CABEZAS RUBIAS	2.212,93 EUROS	ATENCIÓN A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES	
AYTO. ALOSNO	2.175,00 EUROS	ASOC. PAZ Y BIEN	24.040,48 EUROS
AYTO. ROSAL DE LA FRONTERA	1.350,00 EUROS	ASOC. RESURGIR	14.157,00 EUROS
MACOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	6.000,00 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	12.020,24 EUROS
U.G.T. HUELVA	10.717,59 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	12.000,00 EUROS
Mª JOSÉ QUEROL DEL PINO	3.005,00 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	12.000,00 EUROS
JOSEFA LAGARES AVILA	2.405,00 EUROS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	9.015,18 EUROS
JOSEFA MUÑOZ ROSILLO	600,00 EUROS	TELÉFONO DE LA ESPERANZA	9.015,18 EUROS
		ASOC. RESURGIR	9.000,00 EUROS
ATENCIÓN A INMIGRANTES.		CRUZ ROJA ESPAÑOLA	7.302,90 EUROS
AYTO. CARTAYA	10.651,00 EUROS		
AYTO. LEPE	10.583,18 EUROS	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	6.060,20 EUROS
AYTO. CARTAYA	12.050,00 EUROS	ASOC. AGUAVIVA	6.000,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	4.507,59 EUROS	ASOC. TIERRA NUEVA	6.000,00 EUROS

ASOC. COLEGA	4.005,06 EUROS	AYTO. JABUGO	601,00 EUROS
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	4.000,00 EUROS	AYTO. PALOS DE LA FRONTERA	601,00 EUROS
RELIGIOSAS ADORATRICES	3.005,00 EUROS	ASOC. ANTIGUOS ALUMNOS	6.000,00 EUROS
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	3.000,00 EUROS	ASOC. GERON	6.000,00 EUROS
ASOC. PRO-DERECOS HUMANOS	2.200,00 EUROS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	4.000,00 EUROS
ASOC. PRO-DERECOS HUMANOS	1.803,04 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	3.606,00 EUROS
TELÉFONO DE LA ESPERANZA	1.803,04 EUROS	FEDERACIÓN PROV. ALTERNATIVA	2.034,50 EUROS
ASOC. ONUBA	1.803,04 EUROS	ASOC. CLUB PENSIONISTA LAZARETO	1.500,00 EUROS
TELÉFONO DE LA ESPERANZA	1.800,00 EUROS	ASOC. COLEGA	1.202,00 EUROS
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD GITANA		ASOC. JUVENIL METRÓPOLIS	900,00 EUROS
ASOC. ROMANO DROM	6.360,00 EUROS	ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES	
ASOC. ROMANO DROM	4.550,00 EUROS	ASPREATO	26.500,00 EUROS
ASOC. ROMANÍ CHAYA	4.550,00 EUROS	ASOC. ESPERANZA	14.800,00 EUROS
ASOC. TIERRA NUEVA	4.510,00 EUROS	ASOC. RESURRECCIÓN	14.000,00 EUROS
ASOC. LA LIBERTAD MESTIPEN	3.606,00 EUROS	F.O.A.D.	14.000,00 EUROS
ASOC. GITANA LA POTOCA	3.005,00 EUROS	APRET	13.000,00 EUROS
ASOC. ROMANÍ DON DIBE	3.005,00 EUROS	ASOC. EN CAMINO	10.000,00 EUROS
ASOC. ROMANÍ ARACENA	3.005,00 EUROS	PLAT. ALTERNATIVAS	9.546,46 EUROS
ASOC. ROMANÍ CHAYA	2.450,00 EUROS	CETAF ESTUARIO	9.300,00 EUROS
ASOC. LA LIBERTAD MESTIPEN	1.803,00 EUROS	ASOC. RESURRECCIÓN	9.088,00 EUROS
ASOC. ROMANÍ HACIENDO CAMINO	1.202,00 EUROS	ASPREATO	8.600,00 EUROS
ASOC. GITANA LA POTOCA	1.202,00 EUROS	ASOC. ESPERANZA	8.050,00 EUROS
A.P.A. VIRGEN DEL ROSARIO	1.202,00 EUROS	F.O.A.D.	7.700,00 EUROS
ASOC. ROMANO DROM	1.323,00 EUROS	CETAF ESTUARIO	7.400,00 EUROS
ATENCIÓN A VOLUNTARIADO SOCIAL		ASOC. NUEVA VIDA	5.700,00 EUROS
AYTO. ALMONTE	2.270,00 EUROS	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	5.108,00 EUROS
AYTO. CORTEGANA	1.606,00 EUROS	ASOC. OLONTENSE	5.000,00 EUROS
AYTO. AROCHE	1.503,00 EUROS	ASOC. UN NUEVO HORIZONTE	4.350,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	1.202,00 EUROS	ASOC. SOLIDARIDAD	4.000,00 EUROS
AYTO. PUNTA UMBRÍA	1.202,00 EUROS	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	3.606,00 EUROS
AYTO. BOLLULLOS	1.202,00 EUROS	ASOC. APRET	2.554,00 EUROS
AYTO. VILLABLANCA	1.200,00 EUROS	ASOC. NAIM	2.400,00 EUROS
AYTO. ISLA CRISTINA	1.000,00 EUROS	ASOC. DULCE DESPERTAR	1.800,00 EUROS
AYTO. NIEBLA	902,00 EUROS	ASOC. EN CAMINO	1.600,00 EUROS
AYTO. LEPE	902,00 EUROS	ASOC. SÍSIFO	1.500,00 EUROS
AYTO. CERRO DE ANDÉVALO	817,00 EUROS	ASOC. LIBÉRATE	1.500,00 EUROS
AYTO. ARROYOMOLINOS DE LEÓN	618,34 EUROS	ASOC. CÉTAF ESTUARIO	1.285,00 EUROS
AYTO. PATERNA DEL CAMPO	601,00 EUROS		
AYTO. ALMONASTER LA REAL	601,00 EUROS		

ASOC. UN NUEVO HORIZONTE	1.050,00 EUROS	AYTO. LUCENA DEL PTO.	1.923,00 EUROS
ASOC. RAÍCES	1.000,00 EUROS	Huelva, 13 de enero de 2003.- La Delegada, M. ^a Luisa Faneca López.	
ASOC. RAÍCES	359,00 EUROS		
ASOC. ARO	13.000,00 EUROS	<i>RESOLUCION de 13 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican las ayudas públicas que se citan.</i>	
ASOC. ARATI	16.297,24 EUROS	De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 14 de mayo de 2002, por la que se regulan y convocan subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan:	
ASOC. ALCÓN	12.550,00 EUROS	ASOC. TIERRA NUEVA	78.131,57 EUROS
ASOC. ARO	9.550,00 EUROS	FUNDACIÓN VALDOCCO	67.650,00 EUROS
ASOC. ARATI	6.000,00 EUROS	ASOC. STA. M ^a DE BELÉN	23.056,49 EUROS
APREJA	15.000,00 EUROS	FUNDACIÓN VALDOCCO	22.280,00 EUROS
AONUJER	14.640,31 EUROS	ASOC. AGUAVIVA	18.000,00 EUROS
APREJA	8.000,00 EUROS	FUNDACIÓN VALDOCCO	16.558,00 EUROS
AONUJER	1.200,00 EUROS	UNIÓN ROMANÍ ANDALUCÍA	13.500,00 EUROS
CIUDADES ANTE LAS DROGAS		FUNDACIÓN VALDOCCO	13.500,00 EUROS
MANCOMUNIDAD ANDÉVALO MINERO	15.000,00 EUROS	ASOC. JUV. CARABELA	13.500,00 EUROS
AYTO. GIBRALEÓN	12.020,00 EUROS	AMPA PRINCIPE DE ESPAÑA	6.000,00 EUROS
AYTO. VALVERDE DEL CAMINO	12.020,00 EUROS	ASOC. DEPORTIVA LAS COLONIAS	3.010,00 EUROS
AYTO. ALMONTE	12.020,00 EUROS	AA.VV. VIRGEN DE BELÉN	3.010,00 EUROS
AYTO. BOLLULLOS DEL CONDADO	12.020,00 EUROS	AA.VV. MARISMAS DEL ODIEL	3.010,00 EUROS
AYTO. CARTAYA	11.408,00 EUROS	ASOC. LA ALEGRÍA-MUJERES	3.010,00 EUROS
AYTO. LEPE	12.020,00 EUROS	AA.VV. CARDEÑAS LAS SALINAS	3.010,00 EUROS
AYTO. HUELVA	9.015,00 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	109.757,57 EUROS
AYTO. LA PALMA DEL CDO.	9.000,00 EUROS	ASOC. STA. M ^a DE BELÉN	72.120,00 EUROS
AYTO. ARACENA	7.076,27 EUROS	ASOC. TIERRA NUEVA	43.431,22 EUROS
AYTO. CORTEGANA	6.012,00 EUROS	ASOC. STA. M ^a DE BELÉN	33.470,00 EUROS
AYTO. AYAMONTE	6.000,00 EUROS	ASOC. TIERRA NUEVA	27.045,00 EUROS
AYTO. TRIGUEROS	6.000,00 EUROS	ADOM, 40 "LA SOLIDARIA"	15.000,00 EUROS
AYTO. MANZANILLA	4.800,00 EUROS	CÁRITAS DIOCESANA	7.936,94 EUROS
AYTO. PUNTA UMBRÍA	4.207,00 EUROS	ASOC. TIERRA NUEVA	4.096,55 EUROS
AYTO. ALOSNO	4.207,00 EUROS	FUNDACIÓN VALDOCCO	2.103,54 EUROS
AYTO. NERVA	3.005,00 EUROS	AA.VV. CARDEÑAS LAS SALINAS	1.913,57 EUROS
AYTO. ROCIANA	3.005,00 EUROS	Huelva, 13 de enero de 2003.- La Delegada, M. ^a Luisa Faneca López.	
AYTO. MOGUER	3.005,00 EUROS		
AYTO. JABUGO	3.005,00 EUROS		
AYTO. PALOS	3.005,00 EUROS		
AYTO. EL CAMPILLO	2.500,00 EUROS		